



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.337/2012.-

ZAPALLAR, 02 de Abril de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1239/2012, de fecha 27 de Marzo de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

♦ Solicitud de Permiso Administrativo, presentado por la Funcionaria Brendy Alarcón Vicencio.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar que a continuación se detalla, para que haga uso de **Permiso Administrativo con goce de Sueldo**, según como sigue:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
BRENDY ALARCON VICENCIO Administrativo	1	27 de Marzo de 2012	3 ½

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:RRHH / DA. 1337.2012.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

